

Cuenca, 8 de abril del 2010

Señor
Freddy Avila Patiño
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTERCANTONAL AVILA
GONZALEZ CIA. LTDA.**
Su Despacho.

Sr. Gerente:

En mi calidad de Comisaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ S.A. he procedido a revisar, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, los documentos, libros y registros contables a fin de determinar la concordancia y corrección de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2009, en tal virtud me permito poner a su consideración y, por su digno intermedio, a los miembros de la Junta General de Socios, el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES:

El Balance General cortado al 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, fueron examinados conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los documentos en referencia me fueron entregados en forma oportuna, y los administradores facilitaron en todo momento la información y el acceso a los libros y registros contable para su revisión.

2.- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

Los administradores han tenido cuidado en el cumplimiento de las normas legales, en especial a las que hace referencia a:

- La elaboración de los expedientes de las Juntas Generales,
El cuidado y conservación de los libros, registros y comprobantes que justifican los actos administrativos y los asientos contables

3.- OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros reflejan los aportes de Capital realizados por los socios de la Sociedad.

4.- Balance General

Activo Corriente:

Este valor coincide con los aportes de Capital Social.

Pasivos:

Se debe cancelar los pasivos que comprenden obligaciones patronales y fiscales, además de préstamos de socios .

Patrimonio:

El patrimonio está compuesto por el Capital Social.

5.- CONCLUSIONES:

A los señores socios realizar los aportes necesarios para que la Sociedad pueda cumplir con los gastos corrientes que se requiere para su desarrollo

Por lo anterior me permito sugerir a los miembros de la Junta General de Socios, salvo su mejor criterio, la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2009

6.- RECOMENDACIONES:

Se le encargue al Contador para que cumpla oportunamente con las disposiciones fiscales dictadas en el mes de enero por el SRI.

Espero que este informe cumpla los requerimientos de la Empresa y las Entidades de Control, agradezco la colaboración prestada para la elaboración del mismo.

Atentamente,



*Mónica Capón Tapia
CPA Auditora
Reg. # 25864*